



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE
FLAMENCOS ALTOANDINOS Y DE SUS
HÁBITATS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Flamencos_MOS1/Inf.2
Agosto de 2013

Original: Español

PRIMERA REUNIÓN DE SIGNATARIOS
Cusco, Perú, 26-28 de abril de 2016

Actas

**Reunión Elaboración Del Plan De Acción Del Memorándum De Entendimiento (MdE)
Para la Conservación de Flamencos Altoandinos y de sus Hábitats
Argentina, Bolivia, Chile y Perú
8 - 9 de Agosto, Antofagasta - Chile**



Actas

Reunión Elaboración Del Plan De Acción Del Memorándum De Entendimiento (MdE) Para La Conservación De Los Flamencos Altoandinos Y Su Hábitat Argentina, Bolivia, Chile y Perú 8 - 9 de Agosto, Antofagasta - Chile

1. Introducción

Los Acuerdos y los Memorándum de Entendimiento negociados bajo los auspicios de la Convención Sobre Especies Migratorias, conocida como CMS o Convención de Bonn, son extensiones importantes del trabajo de conservación de la Convención a nivel regional. Ayudan a lograr los fines y objetivos de la Convención, y a realizar contribuciones importantes a todos los logros de la CMS, y la conservación de las especies y sus hábitats, y absolutamente esenciales en el marco de la cooperación internacional entre los estados que comparten las poblaciones de especies migratorias. Estos estados tienen una responsabilidad conjunta para garantizar la conservación a largo plazo de los animales migratorios y de su comportamiento migratorio dentro y fuera de sus territorios.

El Memorándum de Entendimiento (MdE) para la Conservación de los Flamencos Altoandinos y Su Hábitat, vigente desde su formalización el año 2008, constituye un acuerdo en donde concurren los gobiernos de Argentina¹, Bolivia, Chile y Perú, y la Secretaría de la Convención, con el objeto de concertar y coordinar acciones tendientes a asegurar la conservación de estas especies en toda su área de distribución. Contempla la elaboración de un Plan de Acción, el que deberá especificar las medidas que deberán adoptarse para promover la coordinación de las medidas de conservación emprendidas por los signatarios y establecer las acciones para el fortalecimiento de capacidades, en diferentes ámbitos de la conservación, tales como: conservación de especies y de hábitats, gestión de las actividades humanas, investigación y seguimiento, educación e información y aplicación del acuerdo.

En consideración a lo anterior, con fecha 8 y 9 de Agosto, del presente año 2013, se realizó en la ciudad de Antofagasta, Chile, la reunión internacional para la elaboración del Plan de Acción del MdE para la Conservación de los Flamencos Altoandinos y Su Hábitat, coordinada por la Corporación Nacional Forestal y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, con apoyo la Secretaría de la CMS. Participaron especialistas representantes de instituciones gubernamentales con competencia legal y técnica en la materia, así como de ONGs especializadas y del sector académico, de Argentina, Bolivia, Chile y Perú (ver Anexo 2 Lista de Participantes).

Cabe destacar la participación en la reunión de Antofagasta, de miembros fundadores y especialistas del Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA); Grupo de más de 40 profesionales del ámbito público y privado, especialistas en conservación de flamencos y manejo de humedales altoandinos de los países señalados, que ha ejecutado acciones por más

¹ Argentina aún no ha firmado el MdE no obstante participa de forma activa en los programas de conservación de flamencos que se ejecutan a nivel regional, coordinados por el sector gubernamental y/o agrupaciones de la sociedad civil.

de 15 años en pro de la conservación de estas especies². Uno de los motores del GCFA, han sido los representantes de los sistemas de áreas protegidas de los países, y en especial de las Direcciones de las áreas protegidas en las cuales los flamencos y humedales altoandinos son objetos prioritarios de conservación, así como el soporte institucional y técnico y financiero de agencias internacionales de conservación, tales como la CMS, Wildlife Conservation Society, la Convención Ramsar, US Fish and Wildlife Service, Wetlands for the Future, Bird Life International, y algunas instituciones privadas, entre otros.

De igual forma, se destaca la participación en la reunión en comento, de especialistas de compañías mineras usuarias de humedales ubicados en la zona altoandina de Chile, con las cuales se ejecutan proyectos de investigación, manejo y aprovechamiento de humedales con criterio de sustentabilidad, en el marco del Plan de Conservación de Humedales Altoandinos en el Norte de Chile, patrocinado por la Convención Ramsar.

La presente Acta formaliza los resultados de la reunión internacional señalada precedentemente, e incluye las prioridades de gestión, programas y actividades específicas a ejecutar, e instituciones responsables de su desarrollo y potenciación.

En consecuencia, la propuesta de Plan de Acción potencia las actuales acciones que se ejecutan entorno a los flamencos altoandinos, en particular aquellas coordinadas por el GCFA³, y que involucran a humedales ubicados dentro de los límites de las áreas protegidas y humedales declarados como de importancia internacional por los países, como hábitat preferencial para los flamencos (Sitios Ramsar). El Plan da un mayor soporte formal de los países signatarios y sus instituciones para la conservación de los flamencos, y ayuda a enfrentar las limitantes que aún existen en la coordinación interinstitucional a nivel regional, máxime teniendo en consideración la dinámica del desarrollo socioeconómico que experimenta el territorio altoandino o de la Puna Árida de los Andes Centrales, y las presiones y amenazas sobre los humedales que constituyen el hábitat de los flamencos.

La propuesta pretende fortalecer la cooperación internacional e interinstitucional actualmente en desarrollo, y otorgar un marco institucional formal y de compromisos para la conservación de los flamencos altoandinos y su hábitat, de parte de los diferentes países frente a la Convención sobre las Especies Migratorias, contribuyendo a consolidar líneas programáticas de la gestión ambiental del territorio y en particular de los humedales altoandinos, ecosistemas reconocidos como estratégicos, desde la perspectiva del desarrollo económico, socio cultural y ambiental, y que constituyen el hábitat de los flamencos y otras especies silvestres altoandinas con problemas de conservación.

En definitiva la formalización y desarrollo del Plan de Acción para la conservación de los flamencos altoandinos y su hábitat, contribuirá de forma significativa a mejorar las capacidades de gestión de los diferentes países y sus instituciones, tanto del ámbito público como privado, permitiendo posicionar a la región en el contexto de las oportunidades globales que ofrecen los mecanismos de cooperación internacional.

² El foco de las acciones del MdE son las poblaciones de las dos especies de flamencos netamente altoandinos: el Flamenco Andino y el Flamenco de James, *Phoenicoparrus andinus* y *Phoenicoparrus jamesi*, respectivamente. No obstante, las poblaciones del Flamenco Chileno (*Phoenicoparrus chilensis*), que posee una distribución más amplia que la región altoandina, también se verá beneficiado con las acciones de conservación que se proponen, en sus poblaciones de distribución norte.

³ Actividades en desarrollo: Programa de Censo Simultáneo Internacional en 250 humedales a nivel regional (cada 5 años), y censos anuales en los humedales considerados prioritarios como sitios de alimentación o reproducción; Programa de anillamiento de polluelos para la identificación de rutas de desplazamiento y otros parámetros poblacionales, Programa de establecimiento de dispositivos satelitales en adultos para identificar rutas de desplazamiento, Programa de protección de colonias de nidificación, entre los principales.

Por otra parte, como externalidad positiva de la ejecución del presente Plan de Acción, se logrará generar sinergias con otras iniciativas de conservación de especies en la región altoandina, en las cuales participan las mismas instituciones públicas y privadas consideradas en el presente Plan de Acción, específicamente las acciones impulsadas por la Convención Ramsar (Estrategia Regional de Conservación y Uso Racional de Humedales Altoandinos), el Convenio Internacional de la Vicuña, Alianza para las Montañas, entre otras iniciativas en proceso de instalación, relacionadas con la conservación de especies de flora y fauna con problemas de conservación, tales como el Gato Andino (proyecto Alianza Gato Andino AGA), el Suri (*Pterocnemia pennata*), Guanaco (*Lama guanicoe*), Chinchilla cordillerana (*Chinchilla chinchilla*), Tagua cornuda (*Fulica cornuta*) y la Queñoa (especies del género *Polylepis*).

2. Desarrollo de la reunión para la elaboración del Plan de Acción

De forma previa al desarrollo del taller se envió a todos los representantes gubernamentales y especialistas a nivel internacional, una propuesta de Plan de Acción elaborada por la CONAF región de Antofagasta, en función de los Planes de Operativos anuales que ha ejecutado hasta la fecha el GCFA, en particular para el período 2011 - 2012.

El documento borrador de Plan de Acción se estructura en un diagnóstico del estado de las poblaciones de flamencos altoandinos a nivel de toda su área de distribución, tales como: distribución, abundancia, fluctuaciones poblacionales estacionales e interanuales, procesos reproductivos, rutas de desplazamiento (programa de anillamiento de pollos de flamencos, programa transmisores satelitales), análisis de las amenazas y estado de conservación a nivel internacional y regional/nacional, y la propuesta de plan de acción propiamente tal.

Se recibieron aportes importantes de los países en particular de Argentina y Bolivia en relación a la reestructuración de los enfoques de actualización del diagnóstico, y desarrollo de los capítulos de análisis de cada país respectivo.

En la reunión presencial propiamente tal (ver Anexo 1 Programa Reunión de Elaboración del Plan de Acción), se expusieron las actualizaciones y propuestas de cada país, y se establecieron los acuerdos generales y específicos para impulsar las acciones contempladas en el Plan de Acción.

A continuación, en el numerario 3, se señalan los acuerdos generales, y en el numerario 4 siguiente los acuerdos específicos agrupados en los Programas de Acción: Coordinación Interinstitucional; Investigación y Monitoreo; Conservación y Manejo; y Extensión, Sensibilización y Educación para la Concienciación Comunitaria.

3. Acuerdos generales y específicos para la puesta en marcha del Plan de Acción.

Acuerdos Generales

a. La formalización del Plan de Acción para la Conservación de Flamencos Altoandinos y Su Hábitat, permitirá fortalecer y potenciar las capacidades institucionalidad del sector gubernamental y del GCFA, y la coordinación internacional en general, en el contexto del MdE, con el objeto de asegurar la conservación de estas especies y su hábitat: los humedales altoandinos.

b. El desarrollo del Plan de Acción del MdE permitirá dar cumplimiento a compromisos formales contraídos por los países, en el marco de las convenciones internacionales CMS, Ramsar y la lucha contra la desertificación.

c. La colaboración entre el MdE y la CMS permite establecer nuevas oportunidades de apoyo para la captación de fondos internacionales para la conservación, difusión y educación ambiental respecto de la problemática de conservación de la especie.

- d. Se recomienda publicar los avances en las acciones de conservación de flamencos altoandinos y su hábitat, respecto de lo cual el representante de la Secretaría de la CMS ofrece apoyo para la gestión de consecución de fondos, y facilitar el soporte WEB para implementar una plataforma digital relativo a la conservación de la especie.
- e. Se identifica como prioritario aprovechar las oportunidades ofrecidas por las convenciones internacionales para la consecución de fondos de apoyo, en un contexto de gestión sinérgica (CMS, Ramsar, Desertificación, entre otras).
- f. Se identifica como prioritario realizar talleres específicos de carácter científico - técnico para poner en valor el conocimiento actual del estado de conservación de los flamencos y su hábitat, y proyectar nuevas líneas de investigación y acciones para la conservación.
- g. Se deberán fortalecer las estrategias de vinculación en el Plan de Acción del MdE, de las comunidades locales, en especial de los pueblos originarios, así como la educación ambiental para la conservación, áreas temáticas en las cuales se identifican brechas importantes en la gestión actual.
- h. La Secretaría de la Convención en coordinación con los puntos focales de los países deberán establecer una estrategia de gestión para lograr que Argentina firme el MdE.
- i. Se concuerda ampliamente, que el GCFA ha jugado un rol protagónico en la conservación de los flamencos y su hábitat a nivel regional en los últimos dos décadas, y en consecuencia su fortalecimiento como instancia de apoyo técnico y a la coordinación de acciones del Plan de Acción, así como a la concreción de sus iniciativas específicas reflejadas en sus propios planes de acción, son de vital importancia para asegurar la conservación de las especies y su hábitat. Este fortalecimiento tendrá mayor potencia en la medida que los organismos gubernamentales miembros del GCFA igualmente jueguen un rol protagónico en su gestión.
- j. Agradecer a la Secretaría de la Convención CMS y a su representante Don Francisco Rilla por su apoyo a la realización de la reunión para la elaboración del Plan de Acción, así como a la Compañía Minera Escondida por su contribución financiera para la concreción de la misma.

Las actividades específicas que deberán desarrollarse para poner en marcha el Plan de Acción con el marco de orientación, compromiso y apoyo de la CMS, se reflejan en los programas del Plan de Acción propiamente tal, especificado en la Tabla del numerario 4.

En este sentido, se establece como primera prioridad desarrollar las actividades del Programa de Coordinación Interinstitucional, de “operar un mecanismo de coordinación entre los países signatarios, la Secretaría de la CMS, agencias internacionales de apoyo, instancias académicas y sector privado involucrado”, lo que permitirá asegurar el cumplimiento cabal de las demás acciones relacionadas con la investigación y monitoreo, conservación y manejo, y de educación establecidas en el Plan de Acción.

**4. PLAN DE ACCIÓN MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO CMS
“CONSERVACIÓN DE FLAMENCOS ALTOANDINOS Y SU HÁBITAT”**

PROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Operar un mecanismo de coordinación entre los países signatarios, la Secretaría de la CMS, agencias internacionales de apoyo, instancias académicas y sector privado involucrado.				
Actividad	Meta / Resultado	Medio verificación	Plazo	Responsable
1. Cada país signatario y observador designará un Punto Focal del MdE, cuyo nombre e Institución gubernamental deberá comunicarse a la Secretaría de la Convención CMS, a través del Representante Nacional ante la CMS.	Operación de mecanismo de coordinación entre los países signatarios, la Secretaría de la CMS.	4 puntos focales del MdE designados formalmente (Argentina, Bolivia, Chile y Perú).	noviembre de 2013	Responsable de la Convención CMS en cada país.
2. Cada Punto Focal del MdE organizará un mecanismo de trabajo de coordinación nacional y seguimiento, para la implementación del MdE, con la participación de actores del sector público, privado y ONGs vinculadas al manejo sostenible y gestión de fauna silvestre y sus hábitats.	Operación de mecanismo de coordinación con actores claves, al interior de cada país.	Documento de formalización de los 4 mecanismos de coordinación interna.	marzo 2014	Puntos Focales
3. Los Puntos Focales del MdE de cada país signatario y observador designarán un coordinador entre las Partes, a efectos de la concertación de actividades y de enlace con la Secretaría de la Convención CMS ⁴ .	Operación de mecanismo de coordinación entre los países signatarios, la Secretaría de la CMS.	Formalización designación de coordinador entre las partes	noviembre de 2013	Puntos Focales
4. Circular entre los Puntos Focales del MdE el borrador del Plan de Acción, para su revisión, con miras a su adopción en la Primera Reunión de Signatarios del MdE, que tendrá lugar en el marco de la 11 ^a Conferencia de las Partes de la CMS (CoP11), en noviembre de 2014.	Documento editado consensuado y validado por cada país para su adopción en la CoP11.	Documento editado	marzo 2014	Coordinador entre las partes
5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento de la implementación del Plan de Acción	Seguimiento periódico formal del Plan de	Actas de reuniones anuales	permanente	Puntos Focales

⁴ El cargo de coordinador tendrá una duración de tres años, a partir de la próxima Conferencia de las Partes (COP11), a realizarse en noviembre de 2014. Entretanto, Chile ejercerá dicha coordinación.

que se acuerden (reunión ordinaria anual).	Acción del MdE.	periódicas.		
6. Sensibilizar a las autoridades y organizaciones de la sociedad civil de cada uno de los países, respecto del desarrollo del MdE y su Plan de Acción.	Organizaciones claves seleccionadas por cada país signatario informadas y sensibilizadas.	Listado de organizaciones a las cuales les fue enviado formalmente el Plan de Acción, y contaron con charlas de difusión.	Permanente Se propone informe anual	Puntos Focales
7. Establecer las coordinaciones y acuerdos formales entre el MdE, y el GCFA como organización de asistencia técnica y de coordinación de acciones específicas.	Convenio de colaboración entre el MdE y el GCFA	Documento de Convenio de Colaboración MdE GCFA.	septiembre 2014	Coordinador entre las partes
8. Establecer las coordinaciones y acuerdos formales entre el MdE y otros instrumentos de colaboración internacional, tales como la Estrategia Regional de Humedales Altoandinos de la Convención Ramsar y el Convenio de la Vicuña, entre otros.	Convenio de colaboración entre el MdE y los demás grupos de trabajo en otras convenciones relacionadas.	Documento de Convenio de Colaboración	marzo 2015	Coordinador entre las partes
9. Coordinar la confección de informes periódicos a la Secretaría de la CMS y Comités Nacionales respectivos, respecto de la ejecución del Plan de Acción.	Informes periódicos editados con el aporte de los países signatarios.	Informes de cada país signatario. Informe periódico integrado para ser presentado a la CMS.	permanente	Coordinador entre las partes
10. Investigar opciones de financiamiento, presupuestos de instituciones y gestionar contrapartidas para potenciar el desarrollo del Plan de Acción (valido para todos los programas).	Financiamiento para reuniones periódicas.	Actas de reuniones periódicas	permanente	Puntos Focales y Coordinador entre las partes

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promoción y coordinación de proyectos prioritarios de investigación y monitoreo de las poblaciones de flamencos y su hábitat

Actividad	Meta / Resultado	Medio Verificación	Plazo	Responsable
1. Formalizar acuerdos de coordinación, apoyo a la gestión de financiamiento y operación del Programa de Censo Simultáneo Internacionales de Flamencos Altoandinos, con las instituciones de gobierno adscritas al MdE, el GCFA y el sector privado, así como la coordinación de los programas de censos nacionales complementarios.	Ejecución del censo simultáneo internacional en toda el área de distribución de las especies, cada 5 años.	Documento de resultados del censo cada 5 años en toda área de distribución.	Ejecución censo 2015; Elaboración de informe 30 días después de ejecutado el censo.	Coordinador entre las partes - Secretaría Protempore GCFA.
	Ejecución censo simultáneo internacional anual en la red de sitios prioritarios para la conservación de los flamencos.	Documento de resultados del censo anual	1 censo anualmente Elaboración de informe 30 días después de ejecutado el censo.	Coordinador entre las partes - Secretaría Protempore GCFA.
2. Formalizar acuerdos de coordinación, apoyo a la gestión de financiamiento y operación del Programa de anillado y avistamiento de flamencos, y estudios de desplazamiento con dispositivos satelitales, con instituciones de gobierno adscritas al MdE y el GCFA5.	Anillamiento de una fracción de las poblaciones de pollos de flamencos generados en los procesos exitosos de reproducción en los ciclos anuales.	Informe anual de las campañas de anillado y recaptura realizadas. Informes de ejecución de talleres de capacitación.	permanente	GCFA, CONAF, APN, DGFFS (Ministerio de Agricultura).
	Instalación de dispositivos satelitales en adultos para dar continuidad al programa de seguimiento de rutas de desplazamiento.	Informe anual de los resultados de los estudios de rutas de desplazamiento.	permanente	GCFA, CONAF, APN, DGFFS (Ministerio de Agricultura)
	Diseño y	Documento de	permanente	GCFA

5 Programa de Anillamiento en Chile se incorpora al Sistema de Anillamiento Nacional (snaa.cl)

	ejecución de una estrategia para avistamiento de flamencos anillados, que permita el re - avistamiento y recuperación de anillos, de un contingente de aproximadamente 10 % de los pollos anillados a través del programa.	estrategia e informe periódicos de cumplimiento (póster, sitio web, página Facebook, para recuperar anillos encontrados).		CONAF, APN, DGFFS (Ministerio de Agricultura)
3. Identificación, difusión y gestión de prioridades de investigación ⁶	Documento de identificación de prioridades de investigación, elaborado con amplia participación del sector académico y especialistas.	Documento de identificación de prioridades de investigación, con Actas respectivas.	noviembre 2014	GCFA, puntos focales.
4. Diseñar, elaborar, actualizar y sistematizar la base de datos común para la administración de la información derivada de la ejecución de los Programas Técnicos ⁷ .	Realización de taller con operadores de la base de datos del GCFA, para su actualización, complementación y definición de protocolo de administración general, socios, procedimiento de ingreso de información, condiciones de uso.	Protocolo consensuado, incorporación de nuevos socios, y procedimiento de intercambio oportuno de la información.	junio 2015	GCFA, puntos focales
5. Coordinar la preparación y edición de publicaciones técnicas derivadas de la ejecución del Plan de Acción.	Establecer un comité editor de las publicaciones técnicas	Comités editores por áreas temáticas	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA

⁶ Por ejemplo identificación de causas de mortalidad en colonias de nidificación, presencia de agroquímicos en sitios invernales (Argentina y Perú), comportamiento de las poblaciones y uso del hábitat, restauración de hábitat (humedales y vegas), aspectos sanitarios de las poblaciones, identificación de materias culturales relacionadas con la conservación de las especies y su hábitat, evaluación del efectos del cambio climático en la dinámica de los humedales, entre otros.

⁷ Acceso restringido y público. Control de calidad. Oportuna y disponible para la toma de decisiones. Condiciones de recepción y de entrega, datos disponibles en línea.

	Publicación de un compendio de trabajos de investigación (Boletín periódico).	Publicaciones periódicas.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
6. Elaborar un programa de monitoreo regional integrado básico, de variables claves indicadoras de la salud de humedales prioritarios.	Documento de diseño de programa de monitoreo regional integrado, elaborado con amplia participación del sector académico y especialistas.	Programa elaborado Guía limnológica y guía ecosistémica	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
7. Sistematizar y socializar la información científica técnica procedente de las compañías mineras y empresas relacionadas con el hábitat de los flamencos.	Actualización del conocimiento científico relativo a los flamencos y su hábitat, con énfasis en herramientas de manejo de la especie y su hábitat.	Documento de resumen de información disponible en las compañías mineras y empresas, relativa a los flamencos y su hábitat.	noviembre 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales.
8. Establecer y ejecutar una estrategia para la difusión de los resultados de las investigaciones en flamencos y su hábitat que se ejecute en el contexto del Plan de Acción, con énfasis en el establecimiento de recomendaciones para el mejor manejo de las áreas bajo protección oficial, y especialmente dirigida a los responsables de la administración de los territorios que constituyen hábitat de los flamencos.	Realización de a los menos un evento anual formal de difusión interna en cada país signatario, relativo a los resultados de las investigaciones ejecutadas.	Informes de los eventos de difusión, incluyendo las Actas respectivas.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Implementación de las estrategias de conservación existentes en las áreas protegidas, y creación e implementación de Áreas Protegidas y otras áreas alternativas de conservación y manejo.

Actividad	Meta / Resultado	Verificador	Plazo	Responsable
1. Formalizar acuerdos de coordinación, apoyo a la gestión de financiamiento y operación del Programa de Protección y evaluación periódica de la reproducción de los flamencos altoandinos, con instituciones de gobierno adscritas al MdE, el GCFA, las comunidades locales, instancias académicas, ONG's, y particulares.	Establecimiento de puestos de control de las presiones antrópicas en sitios de nidificación durante todo el proceso reproductivo.	Informe anual de la protección de colonias de nidificación, y evaluación del proceso reproductivos.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
2. Potenciar el fortalecimiento de capacidades al interior de las áreas protegidas que incluyen como objeto de conservación a los flamencos y su hábitat, y desarrollar redes de colaboración e intercambio de experiencias.	Operación de un programa de intercambio de experiencias entre áreas protegidas afines, a nivel de cada país signatario, y entre países (con énfasis en áreas protegidas colindantes en zonas de frontera entre países ⁸).	Informes con resultados de programa de intercambio.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
3. Elaborar una estrategia de financiamiento para la implementación de la Red de Humedales de Importancia para la Conservación de los Flamencos Altoandinos ⁸ , con las instituciones de gobierno adscritas al MdE y el GCFA.	Documento de estrategia elaborado con amplia participación de actores claves, incluyendo las Secretarías de la CMS y Ramsar.	Documento de estrategia.	noviembre 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
4. Fortalecer y establecer nuevas alianzas estratégicas con las compañías mineras usuarias de	Documento de estrategia elaborado con	Documento de estrategia.	permanente	Coordinador entre las partes,

⁸ Caben señalar las siguientes áreas protegidas colindantes en zonas de frontera entre países: Reserva Nacional Eduardo Abaroa, Bolivia - Reserva Nacional Los Flamencos, Chile; Parque Nacional Volcán Sajama, Bolivia - Parque Nacional Lauca Chile, entre otros.

humedales que constituyen hábitat de los flamencos altoandinos, dirigidas al establecimiento de compromisos para mejorar los estándares ambientales de las faenas productivas y el desarrollo de buenas prácticas ⁹ , en estricta consistencia con la legislación ambiental y realidad institucional y territorial de cada uno de los países.	amplia participación de actores claves, incluyendo las Secretarías de la CMS y Ramsar.			puntos focales.
5. Fortalecer y establecer nuevas alianzas estratégicas con los emprendimientos turísticos entorno al hábitat y las poblaciones de flamencos, ya sean éstos de carácter comunitario y/o privados, dirigidas a gestionar la actividad y la cadena productiva asociada, con criterio de sustentabilidad y apoyo al desarrollo socioeconómico y ambiental local.	Documento de estrategia elaborado con amplia participación de actores claves.	Documento de estrategia.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales.
6. Fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales y comunidades locales, para la fiscalización eficaz del cumplimiento de los compromisos ambientales de los proyectos productivos asociados al hábitat de los flamencos altoandinos.	Diagnosticar las actuales capacidades de fiscalización de los países, y establecer las recomendaciones de mejoras.	Documento de diagnóstico y recomendaciones.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales.
7. Formalizar acuerdos de colaboración con instituciones que ejecutan labores de conservación ex - situ de los flamencos (zoológicos), entorno a objetivos comunes en las áreas preferentes de la investigación y educación ambiental.	Acuerdo con a lo menos una institución que se encuentre trabajando en conservación ex - situ de flamencos.	Documento de acuerdo.	noviembre 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA

⁹ Actualmente gran parte de las compañías mineras que ejecutan labores en la región altoandina, han declarado de forma expresa sus políticas de contribución al desarrollo sustentable de la minería, y de responsabilidad ambiental y social de sus operaciones, y existen una serie de iniciativas de apoyo a nivel local en este contexto, que pueden ser potenciadas en el marco de los objetivos del Plan de Acción, y canalizadas para contribuir al cumplimiento de sus objetivos programáticos.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA CONCIENCIACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Diseñar e implementar la estrategia de extensión, sensibilización y concienciación comunitaria dirigida a poner en valor las acciones de conservación de los Flamencos Altoandinos y su hábitat, con énfasis en mitigación de factores de amenazas y adaptación al cambio climático.

Actividad	Meta / Resultado	Indicador	Plazo	Responsable
Diseñar y ejecutar un sub-programa de capacitación e intercambio de experiencias, de actores claves del ámbito institucional, ONGs y de las comunidades locales, especialmente asociados a las áreas protegidas altoandinas y áreas relevantes para la conservación de los flamencos (público objetivo, herramientas, actividades específicas, etc)	Subprograma diseñado y en ejecución (documento horizonte de planificación a 5 años).	Documento de sub - programa consensuado por las partes. N° de actividades anuales ejecutados v/s N° de actividades comprometidas anualmente. N° beneficiarios subprograma	1 año a partir de la aprobación del Plan de Acción Anual	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
	Un proyecto presentado para financiamiento a CMS.	Un proyecto elaborado y gestionado	marzo 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
Diseñar y ejecutar un sub-programa de Educación Ambiental para actores claves del ámbito institucional y de las comunidades locales que considere los proyectos en áreas protegidas altoandinas y otras áreas relevantes para la conservación de los flamencos	Subprograma diseñado y en ejecución (documento horizonte de planificación a 5 años)	Documento de sub - programa consensuado por las partes. N° de actividades anuales ejecutados v/s N° de actividades comprometidas anualmente. N° beneficiarios	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA

		subprograma		
	Un proyecto presentado para financiamiento a CMS	Un proyecto elaborado y gestionado	marzo 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
Diseñar y ejecutar un Plan comunicacional regional para la puesta en valor de la implementación del Plan de Acción MdE (definición actores claves territoriales, conceptualizar discurso común, relevar factores de amenaza y adaptación al cambio climático, logo y campaña anual temática, plataforma virtual para difusión implementación MdE, a través de sitio web CMS, a través de boletín electrónico sobre MdE y otras publicaciones).	Un plan comunicacional diseñado y en ejecución.	Documento de plan consensuado por las partes. N° de actividades anuales ejecutados v/s N° de actividades comprometidas anualmente.	junio 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
3. Diseñar, desarrollar y mantener actualizado un Sitio WEB del MdE que considere aportar información a otras organizaciones y páginas WEB de Instituciones relacionadas	Operación sitio WEB del MdE	Operación sitio WEB del MdE.	noviembre 2015	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA

ANEXO 1
PROGRAMA REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL
MdE
PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS FLAMENCOS Y SU HÁBITAT.
CONVENCIÓN SOBRE ESPECIES MIGRATORIAS (CMS)

Lugar: Ciudad de Antofagasta
Fecha: 8 y 9 de Agosto Hotel Antofagasta
Moderación: CONAF Antofagasta
Duración: 2 día de trabajo

Objetivos de la reunión: Elaboración del Plan de Acción del MOU de Conservación de Flamencos Altoandinos y Su Hábitat.

Primera jornada de Trabajo (se adjunta tríptico en formato PDF)

Hora	Tiempo	Actividad
08:30	30 Min.	Acreditación
09:00	45 Min.	<p>Palabras de Bienvenida. Ricardo Moyano, representante de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Cargo: Director CONAF Región de Antofagasta.</p> <p>Palabras de Bienvenida. Francisco Rilla, representante Convención Sobre Especies Migratorias. Cargo: Coordinator Information & Capacity Building Officer, UNEP / CMS Secretariat.</p> <p>Palabras de Bienvenida. Nancy Céspedes, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Cargo: Jefa del Departamento Recursos Naturales de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimo.</p>
09:45	30 Min.	<p>Presentación: “Historia y Estado Actual de la Gestión Internacional para la Conservación de los Flamencos Altoandinos”.</p> <p>Expositor: Moisés Grinberg P. Jefe Nacional de la Sección de Flora y Fauna, Departamento de Conservación de la Diversidad Biológica y representante de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas - CONAF.</p>
10:15	30 Min.	<p>Presentación: “El Memorandum de Entendimiento para la Conservación de los Flamencos Altoandinos y su Hábitat”.</p> <p>Expositora: Nancy Céspedes: Jefa Departamento Recursos Naturales, Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y Coordinadora Comité Nacional CMS.</p>
10:45	30 Min.	Coffee Break

11:15	45 Min.	<p>Diagnóstico regional actualizado de aspectos ecológicos de las dos especies de Flamencos Altoandinos y evaluación preliminar de amenazas. GCFA.</p> <p>Expositora: Ana Laura Sureda, representante Dirección Regional Noroeste de la Administración de Parque Nacionales Argentina, y miembro del GCFA Argentina.</p>
12:00	20 Min.	<p>Avances en la Conservación de flamencos altoandinos y su hábitat en Bolivia, y propuestas para consideración en la elaboración del Plan de Acción MOU Flamencos Altoandinos y su Hábitat.</p> <p>Expositor: Omar Rocha miembro fundador del GCFA, miembro del GCFA Bolivia.</p>
12:20	20 Min.	<p>Avances en la Conservación de flamencos altoandinos y su hábitat en Chile, y propuestas para consideración en la elaboración del Plan de Acción MOU Flamencos Altoandinos y su Hábitat.</p> <p>Expositor: Nelson Amado, Encargado de la Sección de Conservación de la Biodiversidad de CONAF Antofagasta, y miembro del GCFA Chile.</p>
12:40	20 Min.	<p>Conservación de flamencos altoandinos y su hábitat en Perú y propuestas para consideración en la elaboración del Plan de Acción MOU Flamencos Altoandinos y su Hábitat.</p> <p>Expositora: Rosa Vento, especialista en Fauna Silvestre de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego Perú; y Damaris Reveco, Especialista en Recursos Naturales del Servicio Nacional Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) Perú.</p>
13:00	100 Min.	Almuerzo

Taller Formulación Plan de Acción (método lluvia de ideas).		
15:00	45 Min.	Taller Actualización del diagnóstico del Plan de Acción.(aspectos biológicos/ amenazas)
15:45	45 Min	Taller 2: Definición de resultados esperados, indicadores de éxito, fuentes de verificación y supuestos (Marco lógico)
16:30	15 Min.	Coffee Break
17:00	45 Min.	Taller 2. continuación
17:45	-	Fin de la primera jornada
Segunda Jornada de Trabajo: Continuación Taller Formulación Plan de Acción		
9:00	90 Min	Taller 3: Definición de Actividades por Programa
10:30	30 Min	Coffee Break
11:00	120 Min.	Taller 3 continuación (método lluvia de ideas).
13:00	120 Min.	Almuerzo

15:00	60 Min.	Acuerdos para la redacción final y formalización del Plan de Acción.
Conclusiones finales		
16:00	30 Min.	<p>Discurso Conclusión Final: Representante del Ministerio de Medio Ambiente. Hugo Thenoux - Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, Región de Antofagasta.</p> <p>Discurso Conclusión Final: Representante de la CMS - Francisco Rilla.</p> <p>Discurso Conclusión Final: Director CONAF Región de Antofagasta. Ricardo Moyano - Director CONAF Antofagasta</p>
16:30	60 Min.	Coctel de finalización
15:30	-	Retorno de Participantes

ANEXO 2
LISTA DE PARTICIPANTES REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL Mde PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS FLAMENCOS Y SU HÁBITAT.

N° Participante	Nombre participante	Institución y cargo
Representante de la CMS		
1	Francisco Rilla	Representante de la Convención Sobre las Especies Migratorias (CMS).
Representantes de Argentina		
2	Rodolfo Sánchez	Cancillería Argentina
3	Julio Monguillot	Director Regional Noroeste de la Administración de Parque Nacionales Argentina.
4	Ana Laura Sureda*	Profesional Administración de Parque Nacionales Argentina.
Representantes de Bolivia		
5	Omar Rocha*	ONG BIOTA Bolivia
6	Fernando Villarte*	Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia.
Representantes de Perú		
7	Rosa Vento	Especialista en Fauna Silvestre de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego Perú
8	Damaris Reveco	Especialista en Recursos Naturales del Servicio Nacional Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) Perú
Representantes de Chile		
9	Mario Parada*	Especialista en flamenco
10	Manuel Contreras*	Director Centro de Ecología Aplicada (CEA)
11	Nancy Céspedes	Jefa Departamento de Recursos Naturales, Cancillería Chile
12	José Yañez	Consejero Científico para la CMS Chile
13	Héctor Peñaranda	Director CONAF Arica y Parinacota
14	Carlos Nassar	Jefe Áreas Protegidas CONAF Arica y Parinacota
15	Enrique Miranda	Administrador Área Andina CONAF Arica y Parinacota
16	1 Guardaparques	Monumento Natural Salar de Surire
17	José Ignacio Boudon	Director Regional CONAF Tarapacá
18	Priscilla Piña	Jefe Áreas Protegidas Tarapacá (S) CONAF Tarapacá
19	Ricardo Moyano	Director Regional CONAF

		Antofagasta
20	Ivonne Valenzuela	Jefe Áreas Protegidas CONAF Antofagasta
21	Catalina Parra	Administradora Reserva Nacional Los Flamencos
22	Catherine Dawson	Encargada Monitoreo Salar de Atacama
23	Alejandra Castro	Profesional Reserva Nacional Los Flamencos
24	Alejandro Santoro	Encargado Planificación áreas protegidas CONAF Antofagasta
25	Nelson Amado*	Encargado Biodiversidad CONAF Antofagasta
26	Juan Pablo Contreras*	Encargado Administración Áreas Protegidas CONAF Antofagasta
27	Amancay Cepeda	Profesional Áreas protegidas CONAF Atacama
28	Eduardo Rodríguez*	Director Regional CONAF Coquimbo
29	Moisés Grinberg	Gerente Áreas Silvestres Protegidas (S) CONAF
30	Roberto Villablanca	Encargado Recursos Naturales Antofagasta Ministerio del Medio Ambiente.
31	Charif Tala	Encargado Convención CMS Ministerio del Medio Ambiente.
32	Diana A. Arias F.	Coordinadora Regional Proyecto Ministerio del Medio Ambiente Antofagasta: Diagnóstico y Gestión Humedales Altoandinos Centro de Ecología Aplicada
33	NN	Profesional Ministerio del Medio Ambiente Antofagasta.
34	Hugo Thenoux	SREMI Medio Ambiente región de Antofagasta.
	SAG	
35	Alexis Zepeda	Director Regional SAG Antofagasta
36	Hugo Román	Jefe Recursos Naturales Antofagasta
37	NN	
	Representantes Compañías Mineras	
38	Oscar Leal	Gerente de Medio Ambiente Compañía Minera Escondida
39	Oscar Zepeda	Asesor Ambiental Compañía Minera Escondida
40	Pablo Pisani	Gerente de Medio Ambiente Compañía Minera SQM.
41	Ximena Aravena	Asesora Ambiental Compañía Minera SQM.
	Otros	
42	Carolina Vera	Coordinadora Centro de Humedales de Pica, Centro de Estudios del Desarrollo – Compañía Minera Collahuasi.

43	Gonzalo González	Coordinador Programas Educación y Conservación, División Zoológico, Parque Metropolitano de Santiago.
----	------------------	---

*Miembros del Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA)